ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14-11-18

En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de noviembre de 2018, siendo las 10:30 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Dres. Gabriel Enrique Peri, Nerina Santarelli, Analía Lazzatti, Gabriela Jorgelina Salaberry, Ariel Blazquez, Guillermo A. Marcos, Daniel Domitrovich, Karen Lorena Fray, Gustavo Torresi, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Sebastián Zoilo, Milagros de A. Aristizabal, Paula Fahey Duarte, Hernán Silva y Verónica Grimaldi. Consejeros ausentes: Dres. Adriana Reale, Francisco Romano, Gabriel Romanelli, Gervasio Vallati, y Sebastián Arruiz. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba el acta de la anterior reunión de Consejo Directivo, realizada el 30 de octubre de 2018.

SEGUNDO.- Movimientos de matrícula:

a) Nota del Dr. Fernando Carlos Kalemkerian solicitando suspensión de su matrícula por incompatibilidad. Se aprueba por estar en condiciones.

TERCERO.- Expedientes y denuncias:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

CUARTO.- Consejo de la Magistratura: Pedido de informe

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

QUINTO.- Colegio de Abogados de San Martin. Tribunal de Disciplina: Invitan a participar en la Jornada Colproba. Tribunal de Disciplina CASM. Sistema informático. Jurisprudencia. Distintas instancias. Gestión y acceso. 04-12-18, 9 hs. Se toma nota.

SEXTO.-Consejo de Ciencias Económicas: Invita a la inauguración de sus nuevas instalaciones el 15-11-18. Los presentes manifiestan la imposibilidad de concurrir por compromisos asumidos con anterioridad, por lo que se decide enviar una nota agradeciendo la invitación.

SÉPTIMO.- Instituto de Abogado del Niño del Colegio de Abogados de Moreno: Invitación a la Jornada Preparatoria al III Congreso Argentino sobre abogado del niño.06-12-18 de 15 a 19 hs. Se solicita realizar el envío de la invitación a la Comisión de Abogado del Niño del CABB y al Instituto de Familia del CABB.

OCTAVO.-Comunicación vía correo electrónico de una matriculada. Denuncia Anses

Se da lectura a la comunicación recibida:

Estimados: Envío este e-mail para denunciar que en la ANSES al tramitar las jubilaciones por servicio doméstico, exigen la presentación de toda la documentación probatoria del trabajador, en violación a la circular 54/18 que dice:

"1. Documentación común para todas las prestaciones.

Asimismo y con el objeto de acreditarla relación laboral prestada para el o los empleadores el titular deberá adjuntar:

· Formularios: F.558/A, F.558/B y F.558/C que emite el SICAM debiendo constatar su cancelación, deberá arrojar deuda cero o bien de resultar procedente podrá aplicarse el principio de insignificancia o Bagatela tal como lo estipula la Circular DP N° 85/14 o la que en futuro la reemplace.

· Formulario PS. 6.293 "Servicio Doméstico-Certificación del Dador de Trabajo", extendido por el dador de trabajo con la firma debidamente certificada.

· En caso de no adjuntar el mencionado formulario, deberá presentar la totalidad de las pruebas que posea a los fines de la acreditación de los servicios (detalladas en el punto 2.) y cumplimentar el formulario obrante en el ANEXO VI.

De la circular surge fácilmente que si el trabajador acompaña la certificación del Dador de Trabajo con firma certificada no es necesario adjuntar la totalidad de las pruebas. En la UDAI de Brown de Bahía Blanca, no habilitan la presentación del trámite si no están acompañadas todas las pruebas. Luego de presentarme y consultar por qué exigen requisitos ajenos a los que prevé la circular, el personal respondió que es porque los abogados a cargo del servicio legal de Mar del Plata así lo exigen.

Solicito se tenga presente esta denuncia, por la que la ANSES viola la propia circular que dictó. A los efectos de: 1- recabar información con otros colegas que hayan vivenciado está situación; 2- concertar reunión con autoridades de la UDAI Bahía Blanca; 3- exhortar a la ANSES a la creación de un departamento de legales en Bahía Blanca.

A la espera de vuestra respuesta,

Saludos cordiales,

Toma la palabra la Dra Grimaldi quien explica que estos inconvenientes en ANSES son el resultado de la ausencia por una licencia por enfermedad del abogado de la dependencia, lo que genera otros numerosos problemas como por ejemplo, el transito del expediente desde Bahía Blanca a Mar del Plata, que entre la ida y la vuelta genera una demora excesiva (entre 3 a 4 meses), etc.
Luego de un intercambio entre los presentes se decide presentar una nota a las autoridades de ANSES solicitando la urgente solución de esta situación, de modo que los beneficios iniciados en nuestra ciudad cuenten con dictamen legal de un abogado local.

NOVENO.- Dra. Norma Raquel Copercido. Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes Bahía Blanca. Informan sobre la destrucción de expedientes del ex Juzgado Penal Nro. 2 Secretaría Nro. 3. Se toma nota. Se dispone comunicar a la matrícula.

DÉCIMO.- FACA. a) Comisión de Discapacidad: Invitación a participar de una reunión el día 23-11-14 a las 14 horas en la sede de FACA. Se toma nota**. b) Reunión de la Comisión de Salud. 27-11-18 a las 14 hs.** Se toma nota. Se pasa el tema a la Mesa Directiva para su análisis y comunicación con los posibles interesados. **c) Comisión de Jóvenes. V Reunión Plenaria Anual el 8-12-18 en Mar del Plata.** Se toma nota.

DÉCIMO PRIMERO.- Defensores de Pobres y Ausentes de los Juzgados de Paz Letrada. Se da lectura a la nota presentada por varios matriculados donde se plantea la demora en el cobro y la aplicación de la Ley 8904, a pesar de tratarse de expedientes iniciados con posterioridad a la entrada en vigencia de la nueva Ley. Toma la palabra el Dr. Gentili quien comenta que llevará el tema a la próxima reunión de COLPROBA, para iniciar acciones en conjunto.

DÉCIMO SEGUNDO.- Nota Dra. Sara Brown. Continuos problemas con el sistema informático de la CSJ. El Dr. Gentili comenta que llevará la inquietud a COLPROBA para evaluar gestiones a realizar. Asimismo se hará llegar la nota a las autoridades de la Asociación de Abogados de Patagones para que tomen contacto con la matriculada, en busca de una solución.

DÉCIMO TERCERO.- Entrevista solicitada a López Da Silva por inconvenientes en causas previsionales. El Dr. Gentili comenta que se ha solicitado una entrevista al Dr. Lopez Da Silva, y que ha tomado contacto para coordinar la fecha y hora de reunión. Considerando el tema a abordar se decide que concurran a la reunión la Dra. Grimaldi, acompañada por la Dra. Santarelli, y los Dres. Peri y Blazquez.

Lectura y consideración de la correspondencia recibida:

- Colegio de Abogados de Trenque Lauquen: Solicitud de informe. Respondido por e-mail
- Colegio de Abogados de Junín: Solicitud de informe. Respondido por e-mail
-Colegio de Abogados de San Martín: Solicitud de informe. Respondido por e-mail.
- Dra. Claudia Periga. Invitación a la 3ra. Jornada "Dejando huellas por sus derechos"

Moción de Orden

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- ----------